ANAPAL

Somos la primera Asociación Española
de Administraciones de Lotería

ANAPAL reafirma su compromiso con la defensa del modelo exclusivo de las Administraciones de Lotería

Desde ANAPAL, como primera asociación española de Administraciones de Lotería y parte fundamental de la Red Integral de Loterías y Apuestas del Estado, queremos trasladar a nuestros asociados y al conjunto del sector un mensaje de claridad y firmeza ante las informaciones y posicionamientos públicos que se han difundido recientemente desde otras organizaciones.

Como es sabido, la red de ventas de SELAE está compuesta por dos figuras claramente diferenciadas:

- **La Red Integral,** conformada por más de 4.000 Administraciones de Lotería en todo el territorio nacional, que tienen como única actividad autorizada la comercialización de productos oficiales de SELAE. Estas Administraciones comercializan la Lotería Nacional conforme a los usos y costumbres reconocidos en su contrato mercantil, lo que implica la asignación de consignaciones, la reserva de billetes y una relación directa con el soporte tradicional del décimo. Además, están sujetas a exigencias específicas en materia seguros y de seguridad privada, reguladas por el Ministerio del Interior, que suponen un compromiso constante por parte de las administraciones de loterías, su inversión y el servicio público.
- **La Red Mixta**, integrada por establecimientos comerciales de diversa índole (hostelería, papelerías, estancos, etc.), donde la actividad de loterías es complementaria. Estos puntos cuentan con terminales de venta, pero **NO** con capacidad de consignación, ni con reservas de billetes, ni con las responsabilidades operativas y normativas que asumimos las Administraciones.

Queremos dejar muy claro que **esta diferenciación estructural entre ambas redes no es casual, sino esencial para el equilibrio del modelo público de Loterías**. Gracias a ese modelo, las Administraciones de Lotería aportamos más del 80 % de la facturación total de SELAE, y garantizamos una cobertura profesional, segura y responsable de los sorteos.

Por ello, **cualquier intento de igualar las condiciones de emisión, consignación o reserva entre redes que operan con normativas distintas supondría una quiebra de ese equilibrio** y un perjuicio gravísimo para quienes, durante décadas, hemos sido pilar y garantía del sistema.

Desde ANAPAL manifestamos con total serenidad, pero con absoluta firmeza, que:

- **No aceptaremos** ninguna medida que desdibuje la línea que diferencia a ambas redes.
- **Defenderemos con todos los recursos a nuestro alcance** el actual modelo de comercialización de Lotería Nacional en formato tradicional, propio y exclusivo de la Red Integral.
- **Apelamos a la responsabilidad institucional de SELAE** para preservar el marco regulatorio actual, evitar agravios comparativos y actuar con transparencia y equidad hacia toda su red comercial.

Asimismo, consideramos importante recordar que el ejercicio de la actividad comercial en los puntos de venta mixtos debe ajustarse al marco regulado por SELAE, **que establece claramente que la venta de loterías ha de ser complementaria a su actividad principal**. La proliferación de modelos **que aparentan ser puntos exclusivos**, pero cuyo negocio principal resulta accesorio o inexistente, distorsiona el espíritu de la normativa vigente. En ese sentido, confiamos en que SELAE actúe con rigor ante cualquier situación que pudiera generar confusión entre los consumidores o desequilibrios dentro del modelo.

El momento exige prudencia, unidad y determinación. ANAPAL está preparada para actuar, pero también para dialogar. Siempre en defensa de lo que somos y representamos.

La Junta Directiva de Anapal